REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nº 1514/04 que aprueba el Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas para Docentes Posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en disciplinas afines, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional a través de la Convocatoria para la presentación de planes de trabajo para el incremento de dedicaciones exclusivas dirigida a docentes posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en Disciplinas Afines se propone como objetivos promover el fortalecimiento institucional y la calidad académica de las Unidades Académicas, en particular, los Departamentos de Especialidad y favorecer la integración y el desarrollo institucional de las funciones de docencia e investigación.

Que el Comité de Evaluación llevó a cabo un proceso de evaluación de los planes de trabajo con el objeto de establecer su calidad académica y las condiciones de los postulantes para recomendar las designaciones de los docentes que accederían a una mayor dedicación, en vista a contribuir al mejoramiento de la calidad del cuerpo docente y de investigación de los Departamentos de Especialidad e incrementar la capacidad científico - académica de los postulantes para las actividades de grado y posgrado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a partir del 1º de noviembre de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2017 a la Doctora Eugenia Laura DALIBON BÄHLER, DNI Nº 28.264.398, el incremento en la categoría académica Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Física 1", área de conocimiento "Física" del Departamento de Materias Básicas, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que a la finalización de la designación, el 31 de octubre de 2017, la Facultad Regional Concepción del Uruguay deberá haber sustanciado el concurso en la categoría académica de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Materias Básicas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la continuidad de la designación de la dedicación exclusiva estará sujeta a la evaluación de los informes anuales que deberá presentar la Doctora Eugenia Laura DALIBON BÄHLER, pudiendo el Consejo Superior, en caso de desempeño no satisfactorio, suspender la presente designación.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a través de la Subsecretaría de Posgrado el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad a arbitrar las medidas que correspondan para asegurar el financiamiento y la ejecución de la designación respectiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1975/2014

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR